

Xalapa, Ver., 07 de marzo de 2023

Comunicado: 0769

## Aprueba Congreso inscripción por bicentenario del Colegio Militar

- Con letras doradas, en el Recinto Oficial de Sesiones del Palacio Legislativo.
- Veracruz, cuna de la heroica institución, se une a la celebración nacional.

Mediante la aprobación del Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el Pleno de este Congreso determinó que sea inscrita, con letras doradas, en uno de los Muros de Honor del Recinto Oficial de Sesiones del Palacio Legislativo, la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

La propuesta votada durante la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura deriva del oficio número 1701, con fecha 18 de enero de 2023, signado por el general de brigada, D. E. M. José Francisco Camarena Hernández, comandante de la 26ª Zona Militar, mediante el que solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva la gestión de la anuencia para la inscripción, y turnado a la Jucopo el 26 de enero pasado.

En reunión de trabajo, las y los integrantes de dicho órgano de gobierno analizaron la petición, en la que se señala que el 5 de enero de este año, en el Campo Militar Marte, en la Ciudad de México, el titular del Poder Ejecutivo federal encabezó la inauguración de los festejos con motivo de los 200 años de la creación del Heroico Colegio Militar.

Asimismo, en el oficio referido se informa que el General Secretario de la Defensa Nacional instruyó a los comandantes de las zonas militares que, dentro de las festividades, se gestione y coordine la inscripción en letras doradas de la leyenda mencionada en el interior de los congresos locales del país.

A juicio de quienes integran la Jucopo, la solicitud formulada por el mando militar “no sólo es atendible, sino también congruente con lo expresado por la Representación Popular del Estado en diferentes ocasiones, respecto del orgullo que para las y los veracruzanos constituye el que esa prestigiada institución de enseñanza militar haya surgido precisamente en Veracruz”.

De acuerdo con el artículo segundo transitorio, la develación de la inscripción de la leyenda se realizará en sesión solemne del Pleno de este Congreso, con la presencia de la y el titular de los poderes Ejecutivo y Judicial del estado, y a la que deberá ser invitado el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, a celebrarse en la fecha que establezca la Jucopo y en coordinación con esta dependencia del gobierno federal.

###-#

